



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 543.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE ASTANA, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, CON EL FIN DE PARTICIPAR COMO PERSONAL DE APOYO DEL STAND DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANÁ 2017”.

Asunción, 1 de junio de 2017

VISTO: La decisión del Gobierno Nacional de participar en la EXPO ASTANÁ 2017, que será una oportunidad para que el Paraguay esté presente en esta muestra, que tiene como lema “Energía del Futuro”.

Que del 10 de junio al 10 de setiembre de 2017, se llevará a cabo la EXPO Astaná 2017, de la cual participarán delegaciones de numerosos países.

El Memorándum VMREI/DGCE/DCEI/N° 137/17 del 1 de junio de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Astaná, República de Kazajistán, con el fin de participar de la “Exposición Internacional Astana 2017”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, con el fin de participar como personal de apoyo del stand de la República del Paraguay en la “Exposición Internacional Astaná 2017, según se detalla a continuación:

Funcionarios	Fechas
• Maureen Albertini, funcionaria de la Dirección General de Protocolo	10 de junio al 10 de julio de 2017
• Leticia Cardozo, funcionaria de la Dirección General de Gabinete	11 de julio al 11 de agosto de 2017
• David Ocampos, funcionario de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones	12 de agosto al 12 de setiembre de 2017

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 543.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE ASTANÁ, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, CON EL FIN DE PARTICIPAR COMO PERSONAL DE APOYO DEL STAND DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANA 2017”.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____